

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

2018/4699 *Aprobación definitiva del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018.*

Edicto

De conformidad con los artículos: 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril; 169.1, del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28-09-2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1. Resumen de referenciado Presupuesto para 2018:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	490.593,09 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	997.215,37 €
3	Gastos financieros	11.596,77 €
4	Transferencias corrientes	44.185,88 €
5	Fondo de contingencia	- €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	385.751,50 €
7	Transferencias de capital	- €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	81.066,80 €
	TOTAL GASTOS	2.010.409,41 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	487.289,82 €
2	Impuestos indirectos	16.691,34 €
3	Tasas y otros ingresos	340.000,60 €
4	Transferencias corrientes	811.880,28 €
5	Ingresos patrimoniales	32.360,00 €

Capítulo	Denominación	Euros
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	1,80 €
7	Transferencias de capital	322.185,57 €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	- €
TOTAL INGRESOS		2.010.409,41 €

II. *Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el Presupuesto General para el ejercicio 2018:*

		Grupo Subgrupo	Núm. Plazas
A) Plazas de Funcionarios:			
1. Con Habilitación de carácter Estatal:			
1.1.	Secretario-Interventor	A/B A1/A2	1
2. Escala de Administración General:			
2.2.	Subescala Administrativa	C C1	1
2.3.	Subescala Auxiliar	C C2	1
2.4.	Subescala Subalterna	AGRUPACIÓN PROFESIONAL	1
3. Escala de Administración Especial			
3.4. Subescala de Servicios Especiales			
a)	Policía Local y sus Auxiliares	C	2 (1 vacante)
		C1	

	Grupo Subgrupo	Núm. Plazas
B) Personal Laboral:		
Monitora deportiva (fija, a tiempo parcial)		1
Dinamizador Centro Guadalinfo (temporal a tiempo completo)		1
Limpiadora (fija, a tiempo completo)		1
Limpiadora (fija, a tiempo parcial)		4
Limpiadora (temporal a tiempo completo)		2
Limpiadora (temporal a tiempo parcial)		2
Secretaría Juzgado de Paz (fija a tiempo parcial)		1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1, del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Montizón, a 26 de Octubre de 2018.- El Alcalde, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.